

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 315/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante, y bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el Superior Gobierno de la Provincia por Decreto N° 1089 del 10 de diciembre del año en curso, ha designado al doctor MARIO CÉSAR MINNITI en el cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia.

II. Que en consecuencia y en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° de la Ley 483, corresponde determinar la audiencia para que el citado Magistrado preste el juramento legal.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar la audiencia del día 14 del mes en curso, a las 12 horas, para que el doctor MARIO CÉSAR MINNITI preste el juramento prescripto por la Ley, en el Salón Gris de la Casa de Gobierno.

2º) Regístrese, comuníquese tómesese razón. Oportunamente, ARCHÍVESE.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.

BRUSA - Secretario STJ.